INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 09/21

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 128/21

ADENDA – ANEXO 3

FUSA S.A.

ID: 396.742.

AÑO 2021

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 128/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del año 2021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **FUSA S.A.** con RUC N° 80011523-6, domiciliada en la Ruta Gral. Aquino 2443 c/ Curva Romero (Luque – Paraguay), representada por la Señora **Mónica Concepción Quintana De Lorenzi**, con Cédula de Identidad N° 1.432.796, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 13 de octubre de 2014, pasada ante la Esc. Carmen V. TELLECHEA de BAUZA, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 128/2021, suscripto en fecha 22 de abril de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 037-005/2021 de fecha 16 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 09/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 078-004/2021 de fecha 09 de setiembre del año 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°): Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 128/2021 suscrito con la firma FUSA S.A., en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 09/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando el monto**, según el siguiente detalle:

FUSA S.A.

LOTE N°12														
Item	Código SIGH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
[illegible]	1434	51111508-001	DACARBAZINA (DTIC)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	DACARBACINA MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	400	120.000	48.000.000	80	9.600.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.														**9.600.000**

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando C.A. N° 5000015495, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 9.600.000.-

Mónica C. Quintana
C.I. N° 1.432.796
fusa S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 128/2021

(Guaraníes nueve millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2820/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 128/2021, de la firma FUSA S.A.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Mónica C. Quintana
C.I.N° 1.432.796
fusa s.a.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR BARRETO
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. [illegible] Aguglia Prado
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 17.08.2021
Hora: 14:56:24

Decreto Nro. 4780/2021

Nro. CDP CDP 2820/2021

Fecha de Emisión 17.08.2021 **AÑO 2021**

Descripción CVE 9/21 ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS. **Nro. P.A.C. PAC N° 7.185.048**

Modalidad CVE 9/21

Entidad Instituto de Previsión Social

Sección Contratos
Cecilia Díaz

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	628.252.854.828	0	9.600.000	235.092.344.329	235.101.944.329	11.408.028.248
													Total PAC	**9.600.000**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Control Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS M. CROCE G.
Director
Dirección de Control Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Lote 4088245355 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270119261010

FECHA 19/08/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011523	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	FUSA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/09/2021

NÚMERO DE CONTROL : 89CF08B2

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180011523 89CF08B2

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valenzuela Martinez
Notaria Pública - Registro Nº 660
Curbe Nº 354 e/ Azara y Benigno González Luque - F
Tel. 021-320 626 / Cel. 0981-137179
escribaniavalenzuela@gmail.com

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	QUINTANA DE LORENZI			
Nombres	MONICA CONCEPCION			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número		País
	C.I	1.432.796		

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número		País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número		País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número		País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número		País

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valdezuela Martínez
Notaria Pública - Registro Nº 860
Tel. 021-324628 / Cel. 0981-137179

PERSONA JURIDICA

FUSA S.A. RUC:80011523-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Sta. de la Asunción N° ...
Fax: 444272 - Tel. 447416

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

FUSA S.A..-

Número Documento: 80011523-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1553184.-

Es copia fiel del original
que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro N° 660
Surbe N° 354 e/ Amada y Rodrigo González Laguc - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
cecilia.valenzuela@gmail.com

Nº Entrada: 11318547 **Fecha entrada:** 25/08/2021 14:40:46 **Fecha proceso:** 26/08/2021 08:56:45 **Nº Liquidación:** 31582324V

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 767

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

MONICA CONCEPCION QUINTANA DE LORENZI.-

Número Documento: 1432796.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1553138.-

Es copia fiel del original
que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro N° 680
Curbe N° 354 c/ Azara y Benigno González Laque - P.
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
escribaniavalenzuela@gmail.com

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación/razón social	
	Resolución Definitiva		Otros:	

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Amélia Benvenuto Martínez
Notaria Pública (Matrícula Nº 360)
Curbe Nº 354 e/ Alberdi y Benigno González Leque - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
escribaniavalenzuela@gmail.com

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrím. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
FUSA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80011523-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 4...

[redacted]

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

FUSA S.A..-

Número Documento: 80011523-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-47533.-

Es copia fiel del original
que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Región N° 10
Curbe N° 334 e/ Azara y Francisco Gonzalez Laguc - F
Tel. 021-[redacted] / Cel. [redacted]-137179
[redacted]

Lote 4091510444 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270120876049

FECHA 17/09/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011523	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	FUSA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/10/2021

NÚMERO DE CONTROL : 848C07D8

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180011523848C07D8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3010756

NRO. CERTIFICADO: 308789

FECHA EMISION: 19-08-2021

VENCIMIENTO: 17-09-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011523

Nro. Certificado: 308789

Razon Social: FUSA S.A.

Actividad(es): IMPORTACION EXPORTACION

Fecha de Inscripcion: 22-12-1999

Cantidad de Asegurados: 11

Nro. Patronal(es): 0006-61-1339 -

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe
María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro N° 580
Curbe N° 354 e/ Azara y Benigno González Luque - F.
Tel. 021-3264628 / Cel. 0961-137179
esoftcentralvelazquez@gmail.com

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 13556

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**36459**
RUC	80011523-6
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-1339
RAZÓN SOCIAL	FUSA S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	FUSA S.R.L.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IMPORTACION - EXPORTACION - REPRESENTACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	GRAL. AQUINO C/ CURVA ROMERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1999-12-30**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-06-07**
FECHA. DE VTO.	**2021-09-07**

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe.
María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro N° 660
Isurbe N° 354 c/ Azara y Benigno González Luque - P
Tel. 021-326[illegible] / Cel. 0961-137179
escribaniavalenzuelam@gmail.com

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 14.06.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

Nº 767

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL SUFICIENTE

OTORGADA POR: "FUSA" S.A.

A FAVOR DE: MONICA CONCEPCION QUINTANA DELORENZI

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe.

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Exequatur Nº 660
Aquiles Arribe Nº 354 e/ Azara y Domingo Martínez Luque - F
Tel: 021-[illegible] (Cel. 0981-137[illegible])
escribaniavalenzuela[illegible]

Nº.: 56

AÑO: 2014

FOLIO: 151 y Sgte

PROTOCOLO: COMERCIAL

SECCION: "B"

Carmen V. Tellechea de Bauza

Notaria y Escribana Pública

Nra. Sra. de la Asunción 212 - 1º Piso

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE DG

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

Es copia fiel del original que tengo a la vista

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro Nº 660
Curbe Nº 354 e/ Azara y Benigno González Laque - F
Tel.: 021-324... Cel.: 0981-157...
escribanavalenzuelam@gmail.com

VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Nº 767
Asunción
Sta. de la Asunción Nº 212 - Tel.: 447476 - 444272

PARA REGISTROS PÚBLICOS
COMERCIAL B 151 (CIENTO CINCUENTA Y UNO)

PODER ESPECIAL SUFICIENTE: OTORGADO POR LA FIRMA "FUSA" S.A. A FAVOR DE LA SRA. MONICA CONCEPCION QUINTANA DELORENZI.----------

NUMERO (56) CINCUENTA Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL CATORCE**; Ante mí: **CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 767, comparece el Señor **JORGE RAUL GENOVESE LA MANNA**, uruguayo, casado, con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.010.756, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 2443 de la Ruta Gral. Aquino casi Curva Romero, de la Ciudad de Luque, y accidentalmente por esta Capital; mayor de edad, hábil, de mi conocimiento y cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe.- Concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de **"FUSA" SOCIEDAD ANONIMA**, con Cédula Tributaria Nº **80011523-6**, en virtud del *Poder General de Administración*, otorgádole por la expresada Sociedad, conforme consta en la Escritura Nro. 177 de fecha 11 de noviembre del 2010, pasada ante el Notario y Escribano Publico Jose Luis Coscia Cueto, con facultades suficientes para este otorgamiento, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro de Poderes, Sección I, División I, con el Nro. 130, Serie "E", folio 986 y vlto. del 25 de noviembre del 2010; y en el Registro Publico de Comercio, Registro de Poder, bajo el Nro. 374, Serie "D", Folio 4202, del 25 de noviembre del 2010, y se halla en plena vigencia según consta en el Certificado con Entrada Nº 5655109, de fecha 26/09/2014, expedido por la sección respectiva en fecha 06/10/2014, que dejo agregado al protocolo.- La referida firma, fue constituida originalmente como una S.R.L., y

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaria Pública - Registro Nº 680
Curbe Nº 354 e/ Azara y Benigno González Laque - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0961-137179
escribaniavalenzuelaglaque@gmail.com

como socios la firma "Farmaco Uruguayo" S.A. El señor Daniel Julio Roji Peñalba, por Escritura Nº 2, de fecha 8 de febrero de 1995, pasada ante la Escribana Pública María Etelvina Arrúa de Doldán, en la que constan su denominación, domicilio, objeto, capital social, forma de administración y demás circunstancias de su funcionamiento legal; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 175, Serie "A", folio 2084 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 14 de marzo de 1995, posteriormente anotado en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 308, Serie "B", y al folio 2715, en fecha 25 de abril de 2001. Luego, por Escritura Nº 8, de fecha 26 de octubre de 2000, pasada ante la Escribana Pública María Etelvina Arrúa de Doldán, fue modificado el Estatuto Social por inclusión del nuevo socio Ignacio Galeano Sussanich, con aumento del capital social, cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1113, Serie "A", folio 8005 y sgtes., en fecha 22 de diciembre de 2000, y luego, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 70, Serie "F", y al folio 681 y sgtes, en fecha 27 de abril de 2001.- Por Escritura Nº 141, de fecha 15 de julio de 2004, pasada ante el Escribano Publico Jose Luis Coscia Cueto, fue nuevamente modificado el Estatuto Social por cesión de cuotas de Daniel Julio Roji Peñalva a favor de Farmaco Uruguayo S.A., cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo

PARA REGISTROS PÚBLICOS
COMERCIAL B 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS)

el Nº 783, Serie "C", al folio 10100 y sgtes., en fecha 22 de setiembre de 2004, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 9833, Serie "B", folio 10582 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 23 de setiembre de 2004.- Por Escritura Nº 58, de fecha 3 de abril de 2009, pasada ante el Escribano Publico Jose Luis Coscia Cueto, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por cesión de cuotas sociales de Farmaco Uruguayo S.A. a favor de Jorge Raúl Genovese La Manna e Ignacio Galeano Sussanich, cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 549, Serie "B", al folio 7501 y sgtes., en fecha 14 de julio de 2009, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 358, Serie "A", folio 2911 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 14 de julio de 2009.- Y, finalmente por Escritura Nro. 70 de fecha 29 de abril del 2010, pasada por ante el Escribano José Luís Coscia Cueto, la expresada Sociedad fue transformada en una SOCIEDAD ANONIMA, y en la que constan su nueva denominación, domicilio, objeto, capital social, forma de administración y demás circunstancias de su funcionamiento legal; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 1090, folio 12.860 y sgte., Serie "D" y Registro Publico de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nro. 322, Serie "E", Folio 4134 y sgtes., ambos del 21 de octubre del 2010, Testimonios de las mencionadas escrituras debidamente autenticada dejo agregadas a este protocolo, para lo que hubiere lugar, doy fe.-Y el Señor ***JORGE RAUL GENOVESE LA MANNA***, en nombre y representación de la firma "**FUSA" SOCIEDAD ANONIMA, DICE:** Que por este

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Valdovinos Martínez
Notaria Pública Registro Nº 260
Curbe Nº 354 e/ Azara y Benigno González Luque - F.
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
[illegible]@hotmail.com

acto, la mencionada firma confiere **PODER ESPECIAL SUFICIENTE** a favor de la Señora **MONICA CONCEPCION QUINTANA DELORENZI**, con Cedual de Identidad Nº 1.432.796, para que con su sola firma realice con las más amplias y suficientes facultades las atribuciones que a continuación se consignan: **a)** Represente a FUSA S.A. en todos los Concursos de Ofertas, (Precalificaciones, Llamados de Interés, Licitaciones, Selecciones y Contrataciones Públicas, Privadas, o Nacionales enmarcadas en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones ; **b)** Represente a FUSA S.A. ante los entes convocantes y ante todas las demás personas de derecho público internacional, binacional o nacional como en relación a todas las personas de derecho privado o nacional ; **c)** Represente a FUSA S.A. ante los entes convocantes y suscriba todos los documentos, compromisos, fianzas, garantías, subcontratos, declaraciones, propuestas y todos los documentos necesarios, requeridos en los Pliegos de Bases y Condiciones de los Llamados y en los procesos posteriores de Selección y Contratación, negocie los términos y suscriba el contrato, en caso de que le sean adjudicado el Concurso, la Licitación y/o Licitaciones, represente en los Actos de Apertura, formule oposiciones, reclamos y ejerza cualquier derecho en defensa de los intereses de FUSA S.A., suscriba las Actas y Documentos propios del Acto de Apertura que fueran menester para la participación de FUSA S.A. en el ya referido proceso; **d)** Constituya a FUSA S.A., ante los entes convocantes en responsable legal, solidario e indivisible de todas las obligaciones que pudiera contraer individualmente y, **e)** Celebre y realice todos los demás actos que estimase convenientes para el mejor cumplimiento de este mandato para

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Es copia fiel del original a la vista, Doy fe

SERIE DG

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION
REGISTRO : 767

María Angélica Valenzuela Martínez
Notaría Pública - Registro N° 660
Yturbe N° 3546 / Azara y Eligio González Luque - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
escribaniavalenzuela@gmail.com

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 2175
Fax: 444272 - Tel.: 447476

1. los cuales de conformidad con lo establecido en el Art. 884 y
2. concordantes del Código Civil, se requieren de Poderes Especiales.-
3. PREVINE su inscripción.- LEIDA por mí la presente escritura al
4. compareciente, éste ratifica todo lo expresado en ella y en consecuencia
5. la otorga y suscribe ante mí; DOY FE, de haber recibido personalmente la
6. declaración de voluntad del representante de la firma otorgante.-
7.
8.
9.
10.
11. Ante mí
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 2175
Fax: 444272 - Tel.: 447476

PARA REGISTROS PÚBLICOS
COMERCIAL B 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AV Nº 4930839

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 2121
REGISTRO : 767

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica Vera Martínez
Notaria Pública
Curbe Nº 354 e/ Azara y Eulogio González Lame - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0961-137178
escribaniavera@azuela.com@gmail.com

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 2121
Fax: 444272 - Tel.: 447476

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 56

folio 151 y Sgte del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 767

con asiento en ASUNCION-PARAGUAY

y autorizada por CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA

en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,

expido esta 1era copia para MONICA CONCEPCION

QUINTANA DELORENZI a los 17 días del mes

de OCTUBRE del año. 2014

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 2121
Fax: 444272 - Tel.: 447476

Es copia fiel del original
que tengo a la vista. Doy fe

María Angélica [illegible] Martínez
Notaría Pública [illegible]
[illegible]urbe N° 354 c/ Azara y [illegible] González Luque - F
Tel. 021-3264628 / Cel. 0981-137179
escribaniavalenzuela[illegible]@gmail.com

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 21 MES octubre AÑO 14

ENTRADA Nº 510383 HORA 7:39:21

SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE A

NUMERO 1766 FOLIO 6383 Y SGTES. Alejandro [illegible] de Soláez
Secretaria

MIGUEL A. AUADA
Registrador
Dirección Gral. de los Registros Públicos

PODER JUDICIAL • DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS P. N. ICO • REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION PODERES Y BUQUES

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 Y N° 161/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., Y CASA BOLLER S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1874/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 890/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., y CASA BOLLER S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 037-005/2021, de fecha 16 de abril de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", formalizándose a través de los Contratos N° 128/2021, en fecha 22 de abril de 2021, N° 129/2021, en fecha 29 de abril, N° 132/2021, en fecha 06 de mayo de 2021, N° 134/2021, en fecha 04 de mayo de 2021, y N° 135/2021, en fecha 05 de mayo de 2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., y QUIMFA S.A., respectivamente;

Que, por Resolución C.A. N° 047-024/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS",

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG.
Secretario

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

formalizándose a través del Contrato N° 161/2021, en fecha 03 de junio de 2021, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A.;

Que, por Nota de fecha 02 de julio de 2021, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 132/2021;

Que, por Nota de fecha 02 de julio de 2021, la firma QUIMFA S.A., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 135/2021;

Que, por Nota de fecha 05 de julio de 2021, la firma FUSA S.A., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 128/2021;

Que, por Nota de fecha 14 de junio de 2021, la firma MATHER COMPANY S.R.L., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 129/2021;

Que, por Nota de fecha 24 de junio de 2021, la firma CASA BOLLER S.A., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 134/2021;

Que, por Nota de fecha 24 de junio de 2021, la firma CASA BOLLER S.A., manifestó su conformidad en relación a la ampliación del monto del Contrato N° 161/2021;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 112/2021, de fecha 08 de julio de 2021, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto de los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., y CASA BOLLER S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", referente a los Códigos N° 9428, N° 10639-1, N° 758-2, N° 10708, N° 1434 y N° 10483, manifestando cuanto sigue: *"La presente solicitud se realiza considerando que los códigos mencionados actualmente se encuentran en diferentes procesos de planificación de compras y considerando los trámites administrativos que conlleva la misma desde la planificación de compras hasta la*

INSTITUTO ... ABG. ... Secretario ...

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicación efectiva de los medicamentos, (...) El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega efectiva del producto...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 732/2021, de fecha 13 de julio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen, con relación al pedido de ampliación del monto de los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 776/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del monto de los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., y CASA BOLLER S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021, resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020....";*

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 832/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la ampliación de los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., y CASA BOLLER S.A., , respectivamente, y la emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente;

Que, por Memorando CA/N° 5000015501/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2851/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 203.200.000.- (Guaraníes doscientos tres millones doscientos mil), correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 161/2021, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000015500/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2850/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 15.986.880.- (Guaraníes quince millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta), correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 161/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000015499/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2849/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 834.188.540.- (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta), correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 134/2021, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000015497/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2848/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 127.140.750.- (Guaraníes ciento veintisiete millones ciento cuarenta

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil setecientos cincuenta), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 132/2021, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

Que, por Memorando CA/N° 5000015496/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2847/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 30.800.000.- (Guaraníes treinta millones ochocientos mil), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 129/2021, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000015495/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2820/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por un monto de G. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos mil), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 128/2021, suscrito con la firma FUSA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 872/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Providencia de fecha 24 de agosto de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, las presentes modificaciones encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4676/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, suscritos con las firmas FUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., y CASA BOLLER S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas de los Contratos N° 128/2021, N° 129/2021, N° 132/2021, N° 134/2021, N° 135/2021 y N° 161/2021, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quiénes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento de Comisiones y Secretaría
Firma

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

05-16 15:21:29.212676

ANEXO 1

FUSA S.A.

LOTE N°12														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	1434	51111508-001	DACARBAZINA (DTIC)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Unidad	DACARBACINA MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	400	120.000	48.000.000	80	9.600.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.														9.600.000

MATHER COMPANY S.R.L.

LOTE N° 5														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	9428	51111503-001	CARBOPLATINO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	CARBOPLATINO MG. TUTEUR	ARGENTINA	700	220.000	154.000.000	140	30.800.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes treinta millones ochocientos mil), IVA Incluido.														30.800.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

LOTE N°24														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	10708	51142219-001	FENTANILO	0,025 mg / Hora	PARCHE	PARCHE	Unidad	DUROGESISC 25	BELGICA	4670	136.125	635.703.750	934	127.140.750
Monto Total Ampliado: (Guaraníes ciento veinte y siete millones ciento cuarenta mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.														127.140.750

CASA BOLLER S.A.

LOTE N° 31														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	10483	51131506-998	METOXIPOLIETILENGLICOL	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0.3 ml	Unidad	MIRCERA 100 MCG.	URUGUAY	1900	2.195.233	635.703.750	380	834.188.540
Monto Total Ampliado: (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta), IVA Incluido.														834.188.540

QUIMFA S.A.

LOTE N° 36														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	758	51152009-001	PANCURONIO BROMURO	4 mg/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA	Unidad	BROMURO DE PANCURONIO 4MG./ML QUIMFA	NACIONAL	4800	16.653	79934400	960	15.986.880
Monto Total Ampliado: (Guaraníes quince millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta), IVA Incluido.														15.986.880

CASA BOLLER S.A.

LOTE N° 21														
Item	Código SIH	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad ampliada	Precio Total IVA Incluido
1	10639	51111616-998	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	Unidad	TARCEVA 150 MG.	ITALIA/ SUIZA/ URUGUAY	1600	635.000	1016000000	320	203.200.000
Monto Total Ampliado: (Guaraníes doscientos tres millones doscientos mil), IVA Incluido.														203.200.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Catalina Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Diego Martínez
Dirección Operativa de Contrataciones y Seguros